

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Vecinal de 27 de Julio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Urbanización de calle La Fábrica de Bobadilla-Estación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Entidad Local Autónoma de Bobadilla-Estación
 - a) Organismo. Entidad Local Autónoma de Bobadilla-Estación
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria-Intervención
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaria-Intervención
 - 2) Domicilio. c/ Colegio nº 43
 - 3) Localidad y código postal. Bobadilla-Estación. C.P. 29.540
 - 4) Teléfono. 952-70-81-31/ 669-69-82-51
 - 5) Correo electrónico. secretaria@bobadilla-estacion.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante.
<http://www.antequera.es/antequera/perfil-contratante/ela-bobadilla/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante.
 - d) Número de expediente. 2/2017
2. Objeto del Contrato: Urbanización de calle la Fábrica
 - a) Tipo. Obras
 - b) Plazo de ejecución/entrega. 6 meses
 - f) Admisión de prórroga. NO
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45233252-0 "Trabajos de Pavimentación de calles".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria
 - b) Procedimiento. Negociado sin publicidad
 - c) Criterios de adjudicación.

Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán, con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios de adjudicación cuya valoración depende de la mera aplicación de fórmulas:

a.- **La oferta económica: hasta 80 puntos.** Este criterio tiene carácter obligatorio y todos los licitadores deberán presentar oferta económica, ajustada al modelo oficial que figura como **Anexo III A)** de este PCAP y que deberá acompañarse de:

Presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra siguiendo una estructura idéntica a la del proyecto, indicando el precio ofertado para todas y cada una de ellas en términos de ejecución material;

Resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) (sin modificarlos respecto al proyecto) y de IVA que suponen.

b.- **La oferta de mejoras sin coste**, ajustada al modelo oficial que figura como **Anexo III. B)** de este PCAP. Irá acompañada de la relación desglosada por unidades de obra de las mejoras cuya ejecución se compromete, indicando su medición y respetando los precios recogidos en el proyecto. Por tanto, no se admitirán mejoras no contempladas en el proyecto técnico, o valoradas a precios distintos de los recogidos en éste. Las mejoras, caso de existir más de una, se ofertarán como se indique en dicho Anexo.

MEJORA Nº 1.

Capítulo I. Alumbrado Público.

1.01. Ud. Sustitución de brazo mural existente por brazo mural tipo Villa, firmada por: desmontaje del farol existente y transporte a almacén municipal, brazo mural en fundición, acabado en color negro y farol tipo Villa LED fabricado en cuerpo de fundición de aluminio, acabado color negro, con vidrio plano transparente, i/equipo LED de hasta 80W, placa de 32 leds, protección Clase II. Se fija mediante racor de ¾ “ directamente roscado al brazo mural, luminaria con marcado CE, grado de estanqueidad IP66 (luminaria) IP65 (bloque óptico), protección contra impactos IK10, equipo de doble nivel, p.p. de cableado de 4x6 mm2, tubo de acero en subidas desde arquetas, toma de tierra con pica de cobre de 2m. p.p. de brazo recrecido en donde sea necesario, accesorios, conexionado, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado, incluso certificado de la instalación extendido por instalador autorizado, totalmente instalado según normativa vigente y funcionado.

Apartado 4.3 del Proyecto. Presupuesto de las Mejoras.

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 4.626,35 EUROS.

GASTOS GENERALES (13%): 601,43 EUROS.

BENEFICIO INDUSTRIAL (6%): 277,58 EUROS.

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA DE MEJORAS:
5.505,36 EUROS.

I.V.A. 1.156,13 EUROS.

TOTAL: 6.661,49 EUROS.

Valoración: se valorarán de manera conjunta la oferta económica y la oferta de mejoras, mediante la determinación previa del **importe global ponderado de cada oferta** (IGPi), aplicando la siguiente fórmula:

$$IGPi = 0,3 \times (\text{Precio de licitación} - \text{oferta económica}) + 0,7 \times (\text{Importe mejoras ofertadas}).$$

De tal manera, que la puntuación máxima de 80 puntos corresponderá a la oferta con mayor importe global ponderado no incurso, con carácter definitivo, en anomalía o desproporción tras el trámite de audiencia regulado en el artículo 152.3

TRLCSP, y la mínima de 0 puntos corresponderá con el importe global ponderado nulo (ofertas al tipo de licitación y sin mejoras ofertadas).

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente entre estas puntuaciones, asignándoles la puntuación OE obtenida mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$OE = \frac{\text{Importe global ponderado de la oferta}}{\text{Mayor importe global ponderado no incurso en temeridad}} \times 80$$

La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales.

c) **Reducción del plazo de ejecución**, ajustada al modelo oficial que figura como **Anexo III.C)**. Se valorará con cinco puntos cada quince días de reducción del plazo de ejecución hasta un máximo de veinte puntos.

4. Valor estimado del contrato: 69.847,87 euros
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 69.847,87 euros. Importe total: 84.515,92 euros.

6. Garantías exigidas.
 - Provisional (importe): No se exige.
 - Definitiva (5%) Importe de adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). La establecida en la Clausula 13 del Pliego de clausulas administrativas particulares

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad. Hasta 300 euros.

En Bobadilla-Estación, a 28 de Julio de 2017.

LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo. María Leonor Jiménez Ortega



